

Este es un compendio de leyes, reglamentos y normas aplicables directa o indirectamente al tema de seguridad e higiene organizacional:

FUENTE: [HTTP://www.prevencionar.com.mx](http://www.prevencionar.com.mx)

Clave	Nombre	Objetivo	Campo de aplicación	Categoría
CPEUM	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Es el hacer político y legal para la organización y relación del gobierno federal con los Estados de México, los ciudadanos y todas las personas que viven o visitan el país.	La presente rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.	General
LFT	Ley Federal del Trabajo	Establecer obligaciones de los trabajadores y patrones.	La presente Ley es de observancia general en toda la República y rige las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado A, de la Constitución.	General
RFSST	Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Este Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que deberán observarse en los Centros de Trabajo, a efecto de contar con las condiciones que permitan prevenir Riesgos y, de esta manera, garantizar a los trabajadores el derecho a desempeñar sus actividades en entornos que aseguren su vida y salud, con base en lo que señala la Ley Federal del Trabajo.	El presente Reglamento es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.	General
RGITAS	Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones.	Tiene por objeto reglamentar la Ley Federal del Trabajo, en relación con el procedimiento para promover y vigilar el cumplimiento de la legislación laboral y la aplicación de sanciones por violaciones a la misma en los centros de trabajo.	El presente ordenamiento rige en todo el territorio nacional.	General
SIAAT	Sistema de Avisos de Accidentes de Trabajo	Requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.	Todos los patrones.	General
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo, condiciones de seguridad.	Establecer las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento y conservación, con la finalidad de prevenir riesgos a los trabajadores.	La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.	Seguridad
NOM-002-STPS-2010	Condiciones de seguridad, Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	Establecer los requerimientos para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo.	Seguridad
NOM-003-STPS-1999	Actividades agrícolas, uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes, condiciones de seguridad e higiene.	Establecer las condiciones de seguridad e higiene para prevenir los riesgos a los que están expuestos los trabajadores que desarrollan actividades agrícolas de almacenamiento, traslado y manejo de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes.	La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en los centros de trabajo donde se almacenen, trasladen o manejen insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes con motivo de la realización de actividades agrícolas.	Específicas

Clave	Nombre	Objetivo	Campo de aplicación	Categoría
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.	Establecer las condiciones de seguridad y los sistemas de protección y dispositivos para prevenir y proteger a los trabajadores contra los riesgos de trabajo que genere la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo.	La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros trabajo que por la naturaleza de sus procesos empleen maquinaria y equipo.	Seguridad
NOM-005-STPS-1998	Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	Establecer las condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, para prevenir y proteger la salud de los trabajadores y evitar daños al centro de trabajo.	La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo donde se manejen, transporten o almacenen sustancias químicas peligrosas.	Seguridad
NOM-006-STPS-2014	Manejo y almacenamiento de materiales, condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	Establecer las condiciones de seguridad con que deben contar las instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas utilizadas en las actividades agrícolas para prevenir riesgos a los trabajadores.	La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo donde se realice el manejo y almacenamiento de materiales, a través del uso de maquinaria o en forma manual.	Seguridad
Acuerdo 18/09/2017 NOM-006-STPS-2014	ACUERDO por el que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	Modificar los numerales 8.3; 8.5, inciso e), subincisos 2) y 3) y el párrafo final del inciso e), inciso i), y el 13.3 que contiene el apartado correspondiente en el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad; y se elimina el inciso j) del numeral 8.5, de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	No aplica.	Seguridad
Acuerdo 19/12/2017 NOM-006-STPS-2014	ACUERDO por el que se reforma el artículo primero transitorio del Acuerdo por el que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	Reformar el Artículo Primero Transitorio del Acuerdo por el que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	No aplica.	Seguridad
NOM-007-STPS-2000	Actividades de aprovechamiento forestal maderable y de aserraderos-Condiciones de seguridad e higiene.	Establecer los procedimientos de seguridad y las condiciones mínimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos a los que están expuestos los trabajadores y evitar daños a los centros de trabajo.	La presente Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo donde se realicen actividades de aprovechamiento forestal maderable y de aserraderos, que incluye el derribar y trasladar los árboles al aserradero y, en éste, los procesos para la obtención de productos comercializables, incluyendo su cepillado y estufado, sin incluir procesos posteriores aplicables a estos productos.	Específicas
NOM-008-	Actividades de aprovechamiento forestal	Establecer los requisitos y condiciones de seguridad y salud en el trabajo para prevenir riesgos a los	La presente norma aplica a todos los centros de trabajo donde se desarrollen actividades de	Específicas

Clave	Nombre	Objetivo	Campo de aplicación	Categoría
STPS-2013	maderable y en centros de almacenamiento y transformación en su actividad primaria- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	trabajadores que desarrollan actividades de aprovechamiento forestal maderable y en los centros de almacenamiento y transformación en su actividad primaria.	aprovechamiento forestal maderable que comprenden el derribo, troceo, desrame, en su caso, descortezado y/o astillado, extracción y transporte, así como en los centros de almacenamiento y transformación en su actividad primaria. El aprovechamiento forestal maderable también incluye las actividades de poda y aclareo.	
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.	Requerimientos mínimos de seguridad para la prevención de riesgos laborales por la realización de trabajos en altura.	Empresas cuya actividad requiera de andamios, arneses, escaleras y líneas de vida, entre otras.	Seguridad
NOM-010-STPS-2014	Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral- Reconocimiento, evaluación y control.	Establecer los procesos y medidas para prevenir riesgos a la salud del personal ocupacionalmente expuesto a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral.	Aplica a todos los centros de trabajo donde existan agentes químicos contaminantes del ambiente laboral.	Salud
NOM-011-STPS-2001	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.	Las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido que por sus características, niveles y tiempo de acción, sea capaz de alterar la salud de los trabajadores; los niveles máximos y los tiempos máximos permisibles de exposición por jornada de trabajo, su correlación y la implementación de un programa de conservación de la audición.	Empresas en las que los trabajadores estén expuestos a altos niveles de ruido.	Salud
NOM-012-STPS-2012	Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.	Condiciones de seguridad y salud para prevenir riesgos a los trabajadores expuestos a fuentes de radiación ionizante, al centro de trabajo y a su entorno.	Empresas donde se manejen fuentes de radiación ionizante (medicina nuclear y/o radioterapia.	Salud
NOM-013-STPS-1993	Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes.	Medidas preventivas y de control en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes, para prevenir los riesgos a la salud de los trabajadores que implican la exposición a dichas radiaciones.	Hospitales y algunos laboratorios químicos y de ingeniería.	Salud
NOM-014-STPS-2000	Exposición laboral a presiones ambientales anormales, condiciones de seguridad e higiene.	Condiciones de seguridad e higiene para prevenir y proteger la salud de los trabajadores contra los riesgos que implique el desarrollo de actividades en operaciones de buceo y en la exposición a presiones ambientales bajas.	Aplica en todos los centros de trabajo en que se desarrollen actividades de buceo o exista exposición de los trabajadores a presiones ambientales bajas.	Salud
NOM-015-STPS-2001	Condiciones térmicas elevadas o abatidas, condiciones de seguridad e higiene.	Condiciones de seguridad e higiene, los niveles y tiempos máximos permisibles de exposición a condiciones térmicas extremas, que por sus características, tipo de actividades, nivel, tiempo y frecuencia de exposición, sean capaces de alterar la salud de los trabajadores.	Empresas que trabajen con procesos de fundición, forja, cámaras frías y frigoríficos.	Salud

Clave	Nombre	Objetivo	Campo de aplicación	Categoría
NOM-016-STPS-2001	Operación y mantenimiento de ferrocarriles, condiciones de seguridad e higiene.	Medidas de seguridad e higiene para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo en aquellas actividades que se realicen para operar y dar mantenimiento a los medios de transporte relacionados con el servicio por ferrocarril.	A empresas con operarios de ferrocarriles y personal técnico de ferrocarriles.	Específicas
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	Requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores, el equipo de protección personal correspondiente para protegerlos de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dañar su integridad física y su salud.	Todos los centros de trabajo ubicados en el territorio nacional y que, derivado de los riesgos a los que se expone el trabajador, requieran protección para conservar su integridad física.	Organización
NOM-018-STPS-2000	Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	Requisitos mínimos de un sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, que de acuerdo a sus características físicas, químicas, de toxicidad, concentración y tiempo de exposición, puedan afectar la salud de los trabajadores o dañar el centro de trabajo.	Todas las empresas que manejen, transporten o almacenen sustancias químicas peligrosas.	Organización
NOM-018-STPS-2015 (En vigor hasta el 9 de Octubre del 2018)	Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	Establecer los requisitos para disponer en los centros de trabajo del sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas, a fin de prevenir daños a los trabajadores y al personal que actúa en caso de emergencia.	Aplica a todos los centros de trabajo donde se manejen sustancias químicas peligrosas.	Organización
NOM-019-STPS-2011	Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.	Requerimientos para la constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.	Todos los centros de trabajo establecidos en el territorio nacional.	Organización
NOM-020-STPS-2011	Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas, funcionamiento, condiciones de Seguridad.	Requisitos de seguridad para el funcionamiento de los recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas en los centros de trabajo, a fin de prevenir riesgos a los trabajadores y daños en las instalaciones.	Empresas que cuenten con equipos considerados como recipientes sujetos a presión caldera y generadores de vapor, como compresores, tanques de almacenamiento de agua caliente, aire, marmitas y tanques criogénicos, entre otros.	Seguridad
NOM-022-STPS-2015	Electricidad estática en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad.	Establecer las condiciones de seguridad en los centros de trabajo para prevenir los riesgos por electricidad estática, así como por descargas eléctricas atmosféricas.	Esta Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en las áreas de los centros de trabajo donde se almacenen, manejen o transporten sustancias inflamables o explosivas, o en aquellas en que, por la naturaleza de sus procesos, materiales y equipos, sean capaces de almacenar o generar cargas eléctricas estáticas. La Norma no aplica en vehículos automotores, ferroviarios, embarcaciones y/o aeronaves utilizados para el transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Seguridad

Clave	Nombre	Objetivo	Campo de aplicación	Categoría
NOM-023-STPS-2012	Minas subterráneas y minas a cielo abierto, condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	Requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir riesgos a los trabajadores que desarrollan actividades en las minas subterráneas y a cielo abierto.	Empresas que desarrollen actividades relacionadas con la exploración, explotación y beneficio de materiales localizados en vetas, mantos, masas o yacimientos, ya sea bajo el suelo o en su superficie.	Específicas
NOM-024-STPS-2001	Vibraciones, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.	Límites máximos permisibles de exposición y las condiciones mínimas de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen vibraciones que, por sus características y tiempo de exposición, sean capaces de alterar la salud de los trabajadores.	Empresas que cuentan con equipos o maquinaria capaz de generar vibraciones y que afectan a los trabajadores.	Salud
NOM-025-STPS-2008	Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.	Requerimientos de iluminación en las áreas de los centros de trabajo, para que se cuente con la cantidad de iluminación requerida para cada actividad visual, a fin de proveer un ambiente seguro y saludable en la realización de las tareas que desarrollen los trabajadores.	Todos los centros de trabajo.	Salud
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	Requerimientos en cuanto a los colores y señales de seguridad e higiene y la identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	Todos los centros de trabajo.	Organización
NOM-027-STPS-2008	Actividades de soldadura y corte, condiciones de seguridad e higiene.	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para prevenir riesgos de trabajo durante las actividades de soldadura y corte.	Centros de trabajo donde se realizan actividades de soldadura y corte.	Seguridad
NOM-028-STPS-2012	Sistema para la administración del trabajo, seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas.	Elementos de un sistema de administración para organizar la seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas, a fin de prevenir accidentes mayores y proteger de daños a las personas, a los centros de trabajo y a su entorno.	Centros de trabajo donde la capacidad de sustancias químicas utilizadas en el proceso se encuentran dentro de los rangos presentes en la tabla "Relación de Sustancias químicas", que se encuentra dentro del Apéndice "A" de la norma.	Organización
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo, condiciones de seguridad.	Condiciones de seguridad para la realización de actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo, a fin de evitar accidentes al personal responsable de llevarlas a cabo y a personas ajenas a dichas actividades que pudieran estar expuestas.	Aplica en todos los centros de trabajo en donde se realicen actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas permanentes o provisionales, las que se desarrollen en las líneas eléctricas aéreas y subterráneas, así como las que se lleven a cabo con líneas energizadas.	Seguridad
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, funciones y actividades.	Las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.	Todos los centros de trabajo.	Organización
NOM-031-STPS-2011	Construcción-Condiciónes de seguridad y salud en el trabajo.	Establece las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en las obras de construcción, a efecto de prevenir los riesgos laborales a que están expuestos los trabajadores que se desempeñan en ellas.	A todas las obras de construcción que se desarrollen en el territorio nacional, en cualquiera de sus diferentes actividades o fases. Quedan exceptuadas de la presente Norma Oficial Mexicana las actividades de mantenimiento a las	Específicas

Clave	Nombre	Objetivo	Campo de aplicación	Categoría
			edificaciones o instalaciones que no requieran licencia de construcción ni notificación ante la autoridad correspondiente.	
NOM-032-STPS-2008	Seguridad para minas subterráneas de carbón.	Condiciones y requisitos de seguridad en las instalaciones y funcionamiento de las minas subterráneas de carbón para prevenir riesgos a los trabajadores que laboren en ellas.	Aplica a todas las minas subterráneas donde se desarrollen actividades relacionadas con la explotación de carbón.	Específicas
NOM-033-STPS-2015	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.	Establecer las condiciones de seguridad para proteger la integridad física y la vida de los trabajadores que realizan trabajos en espacios confinados, así como prevenir alteraciones a su salud.	Todos los centros de trabajo donde se realicen trabajos en espacios confinados.	Seguridad
NOM-034-STPS-2016	Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo.	Condiciones de seguridad para proteger la integridad física y salud de los trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo, así como para el acceso y desarrollo de sus actividades.	En todos los centros de trabajo, donde laboren trabajadores con discapacidad.	Seguridad
NOM-100-STPS-1994	Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida- Especificaciones.	Establecer las especificaciones de seguridad que deben cumplir los extintores contra fuegos clases A, B y C con presión contenida de nitrógeno o gases inertes secos y que usan como agente extinguidor el polvo químico seco, para combatir conatos de incendio en los centros de trabajo.	Todos los centros de trabajo.	Producto
NOM-101-STPS-1994	Seguridad-Extintores a base de espuma química.	Establecer las especificaciones y métodos de prueba para el funcionamiento de los extintores a base de espuma química que serán utilizados para combatir conatos de incendio clase B en los centros de trabajo.	Todos los centros de trabajo.	Producto
NOM-102-STPS-1994	Seguridad-Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono-Parte 1: Recipientes.	Establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los recipientes destinados para extintores a base de bióxido de carbono, aplicándose también para los recipientes de aluminio que sean utilizados para conatos de incendio, en los centros de trabajo.	Todos los centros de trabajo.	Producto
NOM-103-STPS-1994	Seguridad-Extintores contra incendio a base de agua con presión contenida.	Establecer las especificaciones mínimas de seguridad que deben cumplir los extintores contra incendio a base de agua con presión contenida, incluido el uso de aditivos espumantes y otros utilizados para aumentar su efectividad, para fuego clase A y B que serán utilizados para combatir conatos de incendio, en los centros de trabajo.	Todos los centros de trabajo.	Producto

Clave	Nombre	Objetivo	Campo de aplicación	Categoría
NOM-104-STPS-2001.pdf	Agentes extinguidores-Polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato mono amónico.	Establecer las especificaciones con las que debe cumplir el polvo químico seco a base de fosfato mono amónico tipo ABC, para uso en equipos contra incendios como agente extinguidor de fuegos clases A, B y C, y sus correspondientes métodos de prueba.	Todos los centros de trabajo.	Producto
NOM-106-STPS-1994	Seguridad-Agentes extinguidores-Polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio.	Establecer las especificaciones que debe cumplir el producto denominado polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio, destinado para uso en extintores como agente extinguidor de fuegos B y C y sus métodos de prueba correspondientes, para ser utilizados en conatos de incendio de los centros de trabajo.	Todos los centros de trabajo.	Producto
NOM-113-STPS-2009	Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.	Establecer la clasificación, especificaciones y métodos de prueba que deberá cumplir el calzado de protección que se fabrique, comercialice, distribuya e importe en el territorio nacional.	Todos los centros de trabajo.	Producto
NOM-115-STPS-2009	Seguridad-Equipo de protección personal-Cascos de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.	Establecer la clasificación, especificaciones y métodos de prueba que deberán cumplir los cascos de protección que se fabriquen, comercialicen, distribuyan e importen en el territorio nacional.	Todos los centros de trabajo.	Producto
NOM-116-STPS-2009	Seguridad-Equipo de protección personal-Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba.	Establecer las características, requisitos mínimos y métodos de prueba que deberán cumplir los respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas presentes en el ambiente laboral, que se fabriquen, comercialicen, distribuyan e importen en el territorio nacional.	Todos los centros de trabajo.	Producto